

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2021-00090

Se procede por secretaría a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, en favor de la parte demandada, como sigue:

Concepto	Valor
Agencias en derecho (pdf.31)	\$9.669.668
Total costas (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESO)	\$ 9.669.668

Medellín, cuatro de septiembre de 2023.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	CENTRO COMERCIAL UNION PLAZA
DEMANDADA	HJV S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 008 2021 00090 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN
INTERLOCUTORIO	651

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04